

VISTO

El Expediente N° 63 125/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Eliana Ivanna MUNOZ mediante la cual solicita cursar en forma condicional la asignatura Optativa I correspondiente a 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administracion adeudando la asignatura Ofimatica hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008

QUE la alumna MUNOZ se vio afectada por las medidas de fuerza efectivizadas por el Gremio Docente en el llamado del primer turno de Julio/Agosto de 2008

QUE obra informe de la situacion academica de la alumna MUNOZ

QUE a fs 6 la Sra Secretaria Academica ha tomado la intervencion de su competencia

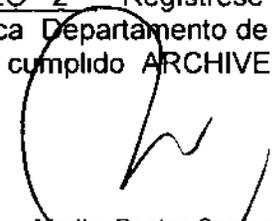
QUE tratado en acto plenario se aprobo por mayoria otorgar excepcion a la alumna Eliana Ivanna MUNOZ para cursar con caracter condicional la asignatura Optativa I correspondiente a 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administracion adeudando la asignatura Ofimatica hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008 fecha en que debera regularizar su situacion academica

POR ELLO

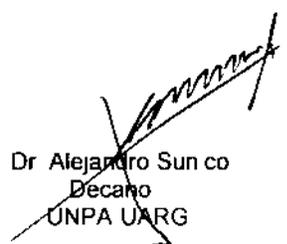
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° OTORGAR excepcion a la alumna Eliana Ivanna MUNOZ (D N I N° 33 447 443) para cursar con caracter condicional la asignatura Optativa I correspondiente a 2° Año de la Carrera Licenciatura en Administracion adeudando la asignatura Ofimatica hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2008 fecha en que debera regularizar su situacion academica

ARTICULO 2° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria Academica Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr Alejandro Sunco
Decano
UNPA UARG

ACUERDO N°

498